

CORRESPONDE
EXPTE N° 0030/96

RESOLUCIÓN

ARTICULO 1º) El Departamento Ejecutivo arbitrará los medios tendientes para incluir en futuros planes de obras de ampliación de la red de gas natural, la calle Urdapilleta entre Echeverría y Martín Fierro de esta ciudad.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, Mayo 23 de 1996.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0012/96.-